Imprimir formulario

FORMULARIO 6.3

Ley 20.771 Art 1°, modificada por Ley 20.772

CERTIFICADO DE REGULARIZACION AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE ACOGIDA AL ART. 1°- LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LEY 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVÍ

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
234
Fecha de Aprobación
13/10/2015
ROL S.I.I
111 - 12

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.

B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 274 de fecha 03-08-2015

C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 21 m² ubicada en ..... (indicar en qué piso se desarrolla la ampliación)

ubicada en CALLE 1 ORIENTE 0159 (CALLE/AVENIDA/PASAJE)

N° ..... Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....

sector ..... (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CARLOS ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	9.838.078-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**

3. - Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
JUAN CARLOS AGARON GARCIA	23.063.693-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	**R.U.T.**

NOTA : según artículo 17 LGUC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LONGAVI
Director de Obras

VALERIA ARANCIBIA JAQUE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE